

Osorno, 05 de agosto 2026

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

DECRETO N° 2026013957 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El El Decreto N° 2025009873 del 16/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2026.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N°1 del 02.01.2026, Asumen Subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 7.356 de fecha 12.12.2025, que designa en calidad de plazo fijo a Sra. Muriel Muñoz Moreno jefe del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto N°842 del 15.01.2026 que Establece Proceso de Visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	(50.000)
	08				Servicios Generales	(50.000)
		001			Servicios de Aseo	(20.000)
		003			Servicios de Mantención de Jardines	(20.000)
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	(10.000)
					TOTAL	(50.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	50.000
	08				Servicios Generales	50.000
		009			Servicios de Pago y Cobranza	25.000
		999			Otros	25.000
			002		Otros	25.000
					TOTAL	50.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YJUR/RSAC/MMM/CLR/JIAJ/clr

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026599172434063



RAUL SALVADOR
ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DAF (S)
raul.arriagada@imo.cl
06-08-2026 17:27:11



YAMIL JANNA
UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
yamil.uarac@imo.cl
06-08-2026 17:52:10

Osorno, 17 de agosto 2026

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

DECRETO N° 2026014852/

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El El Decreto N° 2025009873 del 16/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2026.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N°1 del 02.01.2026, Asumen Subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 7.356 de fecha 12.12.2025, que designa en calidad de plazo fijo a Sra. Muriel Muñoz Moreno jefe del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto N°842 del 15.01.2026 que Establece Proceso de Visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	(20.000)
	05				Servicios Básicos	(20.000)
		001			Electricidad	(20.000)
					TOTAL	(20.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	20.000
	05				Servicios Básicos	20.000
		007			Acceso a Internet	20.000
					TOTAL	20.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SAGP/YJUR/MMM/CLR/JIAJ/clr

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026242407036011



SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF
sergio.gonzalez@imo.cl
20-08-2026 16:14:49



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
yamil.uarac@imo.cl
20-08-2026 18:00:25

Osorno, 20 de agosto 2026

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

DECRETO N° 2026015173/

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N° 21.722 publicada en el Diario Oficial del 13/12/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

El El Decreto N° 2025009873 del 16/12/2025 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2026.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N°1 del 02.01.2026, Asumen Subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2026.

El Decreto Alcaldicio N° 7.356 de fecha 12.12.2025, que designa en calidad de plazo fijo a Sra. Muriel Muñoz Moreno jefe del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto N°842 del 15.01.2026 que Establece Proceso de Visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	(19.000)
	04				Materiales de Uso o Consumo	(19.000)
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(1.000)
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	(8.000)
		999			Otros	(10.000)
					TOTAL	(19.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB S ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	19.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	19.000
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	15.000
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.000
					TOTAL	19.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SAGP/YJUR/MMM/CLR/JIAJ/clr

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026862172136680



SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DAF
sergio.gonzalez@imo.cl
25-08-2026 11:56:35



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
yamil.uarac@imo.cl
25-08-2026 12:16:04